

**ADMISIÓN A E.S.O Y BACHILLERATO
2021/2022
DOCM. Nº 6 DE 12/1/2021**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES : DEL 1 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO DE 2021

El mismo plazo para alumnos de 4º ESO que deseen cursar las enseñanzas de Bachillerato en su Centro, deberán realizar la confirmación de permanencia.

LAS SOLICITUDES SE FORMALIZARÁN DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA “EducamosCLM”(antiguo PAPAS) (<https://educamosclm.castillalamancha.es>).

Para acceder a esta plataforma se necesita:

- Tener certificado digital reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- En caso de no disponer de éste, **podrán solicitar de forma PRESENCIAL**, una credencial (usuario y contraseña) en cualquiera de los Centros públicos de esta Comunidad Autónoma que impartan Ciclos Formativos, así como en la Consejería de Educación en Ciudad Real, presentando su DNI
- **Si ya dispone de usuario y clave no es necesario solicitar otra.**
- **En solicitudes de ESO es necesario que esté firmada por ambos progenitores o tutores legales, salvo resolución judicial.** En Bachillerato puede estar firmada por un único tutor legal o el propio alumno en caso de ser mayor de edad., excepto solicitudes en las que se marque baremación por renta, que deberá obligatoriamente ir firmada por padre y madre o ambos tutores legales.

ACREDITACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN: Se podrá autorizar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a realizar las comprobaciones pertinentes a la AEAT, Entidades Locales y otras Administraciones. Si se opone expresamente a dicha comprobación de oficio se deberá presentar, junto con la solicitud, la documentación acreditativa.

Cada alumno podrá presentar una única solicitud con un máximo de 6 centros. Cuando alguna de las seis opciones no esté cumplimentada, se entenderá que el solicitante no tiene preferencias entre el resto de centros de su área de influencia y se le podrá adjudicar cualquiera de ellos.

En caso de presentar más de una solicitud se considerará válida la última presentada dentro de plazo.

BAREMACIÓN PROVISIONAL: 26/04/2021 (RECLAMACIONES HASTA EL 03/05/2021, A TRAVÉS DEL PROGRAMA EducamosCLM, NO PUDIENDO ANEXAR DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE DEBIÓ APORTARSE EN LA PRIMERA SOLICITUD)

BAREMACIÓN DEFINITIVA Y ASIGNACION PROVISIONAL: 28/05/2021 (RECLAMACIONES HASTA EL 04/06/2021, A TRAVÉS DEL PROGRAMA EducamosCLM, NO PUDIENDO ANEXAR DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE DEBIÓ APORTARSE EN LA PRIMERA SOLICITUD

RESOLUCIÓN DEFINITIVA EL 28/06/2021

MATRICULA PERIODO ORDINARIO: DEL 29 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DE 2021

Renuncia a participar en el proceso de admisión hasta el día 18/06/2021

ES MUY IMPORTANTE LEER LA CONVOCATORIA, POR SUS NOVEDADES, ANTES DE REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN